Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, viérnes, 2 Diciembre de 1892. N.º 3.408

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros apreciables suscritores que se hallen en descubierto con nuestra Administración, se sirvan ponerse al corriente en todo el presente mes si no quieren les suspendamos el envio de nuestro periódico.

SECCION POLITICA

Nuevo procedimiento de indulto

Ya tenemos, gracias al gobierno conservador, un nuevo procedimiento para obtener la gracia de indulto, el mismo procedimiento que con tanto éxito viene empleándose, desde que nos gobierna el señor Cánovas, para corregir los excesos de los arrendatarios de consumos, rebajar las tarifas de los mercados, destituir alcaldes y gobernadores antipáticos, impedir viajes de ministros, etc., etc.: el motín.

El enérgico pueblo de Zaragoza, tomando la lección al pié de la letra, ha empleado el procedimiento, único eficaz contra las torpezas gubernamentales que venía acreditando la experiencia; pero lo ha empleado, en honra suya, no para conseguir algun fin egoista, sino para realizar una obra de misericordia. Pero no por eso resulta menos evidente la humillación del principio de autoridad en aquella esfera donde mas trascendental en su mantenimiento: la esfera de la justicia. Una conmoción popular, generosa y humanitaria, ha arrancado al poder supremo un indulto de dos reos que acababa de denegar. Esta es la verdad.

Y verdad de consecuencias: ya en Ciudad Real, donde hay dos reos de muerte, se pide su indulto alegando que no han de ser de peor condiciones que los de Zaragoza; en Sigüenza dicen lo mismo respecto á otro reo que van á ejecutar, y en Lérida pasan las cosas á mayores, promoviéndose una agitación parecida á la de Zaragoza, con iguales caracteres, y fundada como en todas partes, en el precedente sentado por el gobierno ante las exigencias de los aragoneses.

¿Cómo no ha de tener consecuencias ese hecho? Al fin y al cabo se trata de la salvación de vidas humanas, y desde el momento en que resulta posible arrancar al verdugo sus víctimas, á pesar de la ley y contra la ley, ¿quién que de sentimientos caritativos y cristianos se precie no ha de sentirse impelido á acudir á ese procedimiento novísimo, que tan eficaz resulta contra el patíbulo? Si la ley en este pobre país nuestro apenas puede sostenerse como barrera del crímen, gracias al asentimiento moral del pueblo, ¿qué va á ser de esa ley, cuando ese asentimiento falta, como sucede de ordinario en la aplicación de las penas de muerte?

¡Ah! se dirá: es que lo de Zaragoza no va á repetirse, porque no lo consentirá el gobierno; porque éste, si tropieza otra vez con análoga resistencia, la romperá aunque tenga que ametrallar al pueblo y enrojecer de sangre las calles de una capital. ¡Tremenda injusticia! Lo de Zaragoza habría sido una excepción... Reos que no tengan tan enorme responsabilidad como los de aquella heroica ciudad, subirán al patíbulo, mientras que éstos habrán logrado salvar la vida. ¿Así se puede jugar con la vida humana? ¿Ha de hallarse sujeta ésta al azar, á una especie de lotería, á accidentes y genialidades? ¿Se ha perdido para la vida la garantía de la ley que se da á cualquier interés económico?

No se trata de la ley, se nos dirá, sino de la misericordia; pero, ¿es que la misericordia se ejerce ciegamente? ¿No se aplica por la regia prerrogativa según reglas de una suprema equidad, que se observan de un modo rigurosísimo, á fin de evitar las grandes responsabilidades morales? Pues esas reglas, que una concien ia pura toma de un código divino, son leyes, verdaderas leyes, más imponentes que estas que fabricamos en Cámaras elegidas de cualquier modo. De la garantía de esas leyes se ve privada la vida del hombre en manos de estos desgraciados conservadores.

(El Mercantil Valenciano.)

Cartas de Madrid

27 de noviembre

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

La noticia de que han surgido graves disidencias entre el general Despujols y los frailes de Filipinas tiene una importancia extraordinaria y una gravedad que no podrán quitarle los sueltos oficiosos de «La Correspondencia.»

En un telegrama que publicó la prensa hace dos dias se afirmaba que los frailes agustinos, molestados por una visita domiciliaria decretada por el capitán general, habían hecho cuestión de gabinete la destitucion del Sr. Despujols planteando la cuestión en estos términos: «O él ó nosotros.»

Pero anoche, intentando desmentir esos rumores los organos oficiosos, nos hacen saber que por «ahora» no hay motivo para tanto, y lo único cierto es que los frailes se han disgustado por el registro de una imprenta de su propiedad, donde se decia existian proclamas incendiarias.

Esto de que por ahora no hay motivo para la indignación de los frailes, quiere decir que esta disipará bajo condición de que se eche tierra al muerto en lo de la imprenta y en lo de las proclamas. Quiere decir que los frailes representan ante el gobierno sus quejas, como de poder á poder, de potencia á potencia, exigiendo reparación pública de los agravios que se les han inferido.

Yo no sé si existian ó no esas proclamas que por medio de un anónimo se denunciaron al capitan general; yo no sé si en aquel país donde los registros domiciliarios están á la orden del día, pueden extrañarse los frailes de que á ellos se les sujete á la arbitrariedad y á la sinrazón general, pero lo que sí entiendo es que la torpeza del gobernador es tan grande que dará con el en tierra con estrépito ruidoso.

No se puede en un país como en aquel, en que las frailes la son todo, captarse sus antipatías y enemistades, abochornarles públicamente frente á aquellos pobres indios que ven en todo «castila» que viste los habitos talares, un ser superior y casi divino.

Y sobre todo no se puede hacer eso con escándalo atribuyendo un delito de lesa patria á los que allí la representan con varios y poderosos prestigios, yo no se si bien fundados, pero al fin incontrastable.

Destruir ó tratar de destruir el poder de los frailes es empresa equivalente á tratar de convertir á los naturales de Filipinas, de golpe y porrazo, en personas iguales á nosotros. Desarraigarles del cerebro y de todo su organismo la conciencia de su inferioridad, primera base para los frailes de su dominio sobre los indios.

Pero además, si privados del poder de los frailes se encontraran los filipinos amparados por un gobierno paternal y civilizado, sería meritorio y hasta necesario hacerlo. Mas ¿qué irían ganando cambiando de amo? El capitán general, la administración civil, son cien veces más despóticos que agustinos y dominicos. Y el pobre indio vuelve los ojos al mal menor.

Es un conflicto grave muy grave para el. Pues da la razón á los frailes y anula el poder laico y enseña el camino de otras rebeldías. ¿No lo destituye y Despujols continúa haciendo atrocidades?

Pues entonces se corren peligros graves de una sublevación contra el dominio español. Los frailes son más fuertes, imperan sobre los espíritus, sugestionan á la población indígena.

¡A ver como sale el principio de autoridad de esta, que puede ser para el gobierno conservador, formidable culebra!

* * *

La cuestión del ayuntamiento ha quedado aplazada. En la imposibilidad el Sr. Cánovas de dar la razón ni á Romero ni á Villaverde; no se la da á ninguno y envia la Memoria al Consejo de Estado para que el tiempo le suavice el conflicto.

Pero las Cortes se abrirán y el «modus vivendi» entre esos elementos de la situación se lo llevará la trampa.

M.

---

28 de noviembre.

Departí el otro día sobre la prerrogativa real en materia de indulto, y creí decir una novedad notando, que dado lo sucedido en el perdón de los asesinos de Conesa podría llegarse al caso, de que el monarca resultara responsable de cuanto en asuntos de igual índole se haga y se hace.

Júzguese cual será mi sorpresa, al encontrarme con que esta mi afirmación, coincide con lo que piensa el actual Gobierno.

En la sección que diariamente publica «La Correspondencia», escrita por los colaboradores los ministros ó los secretarias particulares de estos, dícese ayer:

«La prerrogativa de indulto es tan de la absoluta voluntad y del ejercicio exclusivo de S. M. la reina, que con sólo leer la constitución de la monarquía se convencerá cualquiera. Puede mostrar el deseo de ejercerla S. M. en todo momento, y entonces no corresponde á los consejeros de la Corona más que refrendar y responder de los actos de la reuina.»

El número tercero del artículo 54 de la Constitución dice: «Corresponde al rey indultar á los delicuentes con arreglo á las leyes. Este «arreglo á las leyes» quiere decir, que los indultos no podrán otorgarse sino después de tramitados los expedientes de su corazó» con arreglo á lo determinado en las disposiciones á la materia referente, ó lo que es lo mismo, que solo podrán dictarse en momento oportuno, ó sea después de haber dicho la justicia humana su última palabra y de hallarse terminado el expediente de su razón.

Mas lo que no dice el dicho artículo es, que la gracia de indulto sea tan de la absoluta voluntad y del ejercicio exclusivo de la reina, que mostrado el deseo de ejercerla, no corresponde á los ministros de la Corona, más que refrendar este acto de la reina.

Y no lo dice, porque en el mismo artículo están comprendidas las prerrogativa de declarar la guerra y hacer ratificar la paz; decretar la inversión de fondos conferir empleos civiles; dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias, y algunas más que, con sólo enunciarlas, demostrado queda que no son tales que el rey pueda usar de ellas, de forma y modo, que el uso de ellas obligue á los ministros, al punto de que mostrado el deseo del rey, á los ministros sólo les corresponde refrendarle. ¿Pues no faltaba más sino que sólo porque el monarca quisiera, se viese un Gobierno obligado á dictar las órdenes oportunas para declarar una guerra ó para hacer una paz?

Pero en fin, resulta que el Gobierno entiende lo contrario, y por consecuencia, siguiera en materias de indulto, el rey en España manda y gobierna, porque los ministros no pueden negarse á hacer la voluntad del rey. La doctrina no puede ser más peligrosa. Yo, sin embargo, la aplaudo, porque autoriza á discutir la conducta de los reyes, cosa que yo creía anticonstitucional hasta que me ha enseñado lo contrario el actual Gobierno.

Continúan los liberales y tanto más que están cansados de conservadores, batiendo palmas ante la cuestión que plantea la Memoria del Sr. Dato sobre su visita al Ayuntamiento.

No porque el Sr. Dato lo haya dicho, sino porque á no ser su trabajo una mentira, así habrá de consignarlo, su Memoria pone al descubierto verdaderas responsabilidades para el Sr. Bosch, bas-

tantes y aun sobradas, para que ellas deba responder ante los tribunales de justicia. De aquí lo crítico de la situación creada para el Gobierno.

Si la Memoria faja contra el Sr. Bosch ¿qué hace el Ministerio? Porque si lleva el señor Bosch á los tribunales, ¿puede el Sr. Romero Robledo continuar en el Gobierno? Y si no le lleva ¿cómo queda el Sr. Fernández Villaverde, de quien hay datos hechos públicos, para creer que se aprovechó no poco, siquiera fuese para sus amigachos del Sr. Bosch?

Queda un recurso. el de que el Sr. Dato reforme su memoria, de manera que no aparezca nada que pueda molestar al Sr. Bosch. Mas si así sucediera, qué sería entonces de la seriedad del ministro de la Gobernación, no ya por haber conferido al Sr. Dato la delegación, tan ampliamente ejercida por él, sino porque porque él Sr. Bosch no se cansa de decir que desea se abran las Cortes para cantarle las verdades del barquero al señor Fernández Villaverde.

Yo sin embargo, vuelvo á mi tema, lo do se arreglará. Cánovas continúa disfrutando de la confianza de la corona y para de contar.

Felipe.

Ecos políticos

Se habla de crisis parcial y algunos fusionistas la ascienden á total, pero nosotros no creemos nada de eso.

¿Para qué salir Romero? ¿No se halla perfectamente dentro del Ministerio? ¿Qué diferencia hay entre él y los demás.

Por eso creemos á un corresponsal del «Diario de Barcelona cuando dice:

«Uno de los íntimos del Sr. Romero Robledo, con quien yo hablaba pocas horas hace de estos asuntos, decíame con acento de amistosa sinceridad: «Créame V., nosotros no nos vamos si no nos echan y no creo que piense usted que Cánovas está de humor de echar de su lado á Romero, ni á Romero en tesitura de crear dificultades á D. Antonio.» Y yo así lo creo.

Nosotros también.

La situación no puede desprenderse del actual ministro, porque es su más genuino y hermoso adorno.

Sería como quitar á una montaña la cúspide á una iglesia el campanario.

Del mismo corresponsal:

«No es exacto, según informes recogidos en círculos gubernamentales, que vaya á ser ascendido á general de brigada el ex-coronel jefe de órden público de Madrid Sr. Oliver.»

¿Qué apostamos á que si?

Pavía, salvador de sociedades, ha sido recompensado.

¿Y no lo había de ser el Colón de la «Mano Negra»? ¿El que la descubrió? ¿el que casi, y sin casi, la inventó?

Hágasele brigadier, luego procédase á hacer lo mismo con Morera, el de los cartuchos anarquistas.

Si los conservadores no premian estos servicios ¿quién los va á premiar?

¡Otro discurso pronunciado por el señor Cánovas! Este lo ha sido en la apertura de la Academia de Jurisprudencia.

Ha abierto otra ostra, que diría «Clarín.

Con los discursos que ha pronunciado de dos meses á esta parte D. Antonio, habla para publicar una obra más larga, tenida y metida que el Diccionario de Pierre Larousse.

¡Y pensar que de todo lo dicho por nuestro gran estadista no quedará una línea!

Va á resultar de la Memoria del señor Dato, según todos los indicios, que en el Ayuntamiento de Madrid no ha pasado nada.

Y si allí ha sucedido esto ¿que sucederá en Barcelona.

Pues nada, que aquí á pasado menos. Dentro de dos meses se habrá olvidado todo, y los mismos concejales volverán á hacer lo mismo, y aún más, pues podrán contar con la impunidad.

Está visto que á los Ayuntamientos solo los pueblos pueden llegar á saber tomarles las cuentas.

Un voto de la Cámara francesa rechazando la orden del día presentada por el Minister o ha hecho caer á éste.

¿Cuando una Cámara de las hechas por Cánovas ó por Sagasta se atrevería á tanta independencia?

Aquí, si las Cortes habian de echar á los Ministerios, estos serían eternos.

Leemos en *El Correo* (de Madrid):

«*La Voz de Guipuzcoa*, de San Sebastián, en un artículo titulado «El gran escándalo», dice que el triunfo de la candidatura carlista conservadora en el distrito de Vera, en las últimas elecciones de diputados provinciales, le cuesta á la provincia de Guipúzcoa la friolera de 700 mil pesetas.

De esa lucha electoral arrancaba el compromiso de dar al ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián una subvención que no merece, porque no ha cumplido los compromisos que tiene adquiridos con aquella provincia.

El periódico guipuzcoano explica el negocio realizado por la compañía en estas sabrosas líneas.

«La compañía dijo: Cuatrocientos votos y en cambio la subvención.

Y el carlismo contestó: Vengan esos cuatrocientos votos. Y ahora ha dicho: Ahí va la subvención».

Y que nos venga ahora el *Correo* (de Barcelona) hablando de la inmoralidad de los liberales.

Motejaba un paisano nuestro llamado Almiñaque. gran aficionado al bello sexo, á un pobre ganapan colono suyo que tenía el mismo defecto:

—Anda, Blas, que parece mentira que seas tan mujeriego.

Y contestaba el ganapán:

—A tóos mos gusta, señó Almiñaque.

Eso mismo pueden contestar ahora conservadores y fusionistas al *Correo Catalán*:

—A todos nos gusta.

Dice el *Diario de Barcelona*.

«Dícese que el Sr. Nocedal visitará á Valencia pronunciando allí un discurso.

Y dirá el marqués de Cerralbo: ¿otra provocación tenemos?

Ahora solo falta que los carlistas valencianos silben y apedreen á Nocedal.

Como en otro tiempo fué allí apedreado y silbado el carlista señor marqués de Cerralbo.»

Si los carlistas valencianos leyesen *La Dinastia* ya estaban avisados.

¡Y todavia dirán que los conservadores simpatizan con Nocedal!

De *El Diario Catalán*:

«Un periódico carlista califica de leones á sus correligionarios de Barcelona.

¿Leones?

Si dijera V. serpientes...

Porque lo que es los leones no silban.»

Eso no es una razón;
que además de los silbidos
se escucharon los rugidos
de aquel trozo de facción.

Dice el *Correo Catalán*:

«El Sr. Castelar dice:

«Toda la cuestión está reducida á hacer un esfuerzo para hacer rica esta nación que ya hemos hecho libre.»

Pues si la riqueza que vayan Vds. á darnos ha de ser como la libertad, tengan Vds. compasión del pai y déjenle en esa miseria.»

¿Se quejan Vds. de la libertad cuando acaban de silbar como las serpientes y rugir como los leones?

¡Desagradecidos!

El cardenal Lavigerie

Nuestros lectores conocen desde mucho tiempo á monseñor Lavigerie que ha ocupado un honroso lugar entre los obispos franceses y que ha sido célebre por sus obras religiosas, económicas y políticas.

Creemos útil en el momento de desaparecer, consagrar algunas líneas respecto de esta figura un poco extraña en el episcopado.

Contaba sesenta y ocho años y representaba bastante bien como tipo físico, uno de estos prelados que según las circunstancias se transformaban sucesivamente en capitanes de merecenarios, en jueces. en legisladores en baratero, y que se le encontraba en medio de los caminos, como en los grandes hoteles: las funciones sacerdotales eran las que le consumieron menos el tiempo, porque las confiaba á sus capellanes.

Fué un poco de todo: profesor, prelado del Papa, obispo de Argel y, finalmente, primado de Africa por la reunión en su persona de la archidiocesis de Argel y de la sede de Cartago.

Lavigerie era fastuoso por temperamento, y por lo demás, sus maneras de príncipe, sus coches á cuatro caballos, su séquito real, su costumbre de revestir perpétuamente la púrpura, sirvieron hasta cierto punto á la influencia francesa cerca de los árabes, que prefieren antes que todo la magnificencie y fuerza exterior.

En Africa se había creado grandes recursos, gracias á sus aptitudes comerciales muy superiores. Fué el iniciador del cultivo de la viña, que en estos momentos es una de las bases de prosperidad en Argelia. Pero fué un mani rota del dinero, y los fondos recogidos de los catolicos y los que producian sus conferencias, desaparecian de sus manos como el agua al pie de las palmeras del desierto.

El brindis, muy político, por el cual empezó. en 1890, su acción pontificial en favor de la adhesión de los católicos á la República fué un desastre financiero para Lavigerie. Los bolsillos devotos se cerraron y los padres blancos, lo mismo que los guerreros antiesclavistas que había unido fueron puestos á la parte del león.

Hay que prever que la mayor parte de obras creadas por él no durarán.

El cardenal Lavigerie molestaba al Sacro Colegio por su exuberancia y fué ciertamente menos popular en Roma que en Tunez.

Propiamente dicho, no desaparece una gran figura; es una gran figura original y como perdida, abandonada por otra edad en medio de nuestro siglo.

A la una de la madrugada del dia 26, falleció en Argel monseñor Lavigerie de una congestión cerebral en su villa Santa Eugenia, cerca de Nuestra Señora de Africa.

Nada hacía prever un fin tan brusco. Los que rodeaban al cardenal están aterrados. Lavigerie se levantó por la mañana como de costumbre y principió sus ocupaciones habituales, cuando hacia las diez de la misma, sintiéndose fatigado, se acostó. La enfermedad se agravó de hora en hora hasta la una de la madrugada, en que lanzó su último suspiro.

En sus últimos momentos, Lavigerie perdió el conocimiento.

Además de su médico, monseñor Duserre, arzobispo titular de Damasco, monseñor Livinhac, director de las misiones africanas, los vicarios generales Roffa y Grussenmeyer, la superiora de las Hermanas blancas y su confesor perteneciente á la orden de los jesuitas, asistieron á la agonía del cardenal.

Lavigerie, antes de morir. manifestó el deseo de ser expuesto en la capilla de Nuestra Señora de Africa y en la catedral de Argel.

La inhumación se hará en Cartago, en la tumba que el arzobispo de Argel se hizo construir y bendijo él mismo.

El cadáver será embalsamado.

Los obsequios fúnebres tardarán en celebrarse unos diez días.

MAHÓN

CASINO
UNIÓN REPUBLICANA

En cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Reglamento, se convoca Junta General ordinaria para el próximo domingo 4 de Diciembre al objeto de proceder á la renovación de presidente y mitad de los vocales de la Junta Directiva. La votación empezará á las tres de la tarde y terminará á las cinco.

Mahón 29 Noviembre 1892. —El Presidente, Juan J. Rodríguez.

* * *

Velada del sábado 3 del corriente.

1.° Por qué somos republicanos, tema desarrollado por D. Miguel Seguí.

2.° Coro Los pescadors, por el Orfeón.

3.° Revista política de la semana, tema que desarrollará D. Juan J. Rodriguez.

A las ocho y media.

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los concejales señores Colom, Sintes Pascuchi, Pons Sancho, Pons Pons (D. A.), Carreras y Escudero.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de construcción de una cochera en el Hospital municipal, la cual fué adjudicada el 28 de Noviembre último á favor del único postor D. Rafael Morey Moragues.

Se acordó traspasar el amillaramiento de una casa y tierras colindantes á favor de Agueda Cardona y Pons accediendo á lo solicitado por José Bagur Pons.

Se acordó expedir una certificación reclamada por el procurador D. José Pérez Bocco acreditativa de que el predio Algendaret figura amillarado á nombre de Antonio Carreras Vidal.

En vista de una comunicación del Excmo. señor General Gobernador militar de esta isla, se acordó activar el levantamiento del plano de alineación de las calles de Isabel II, Rector y Cuesta del General, teniendo en cuenta las útiles y atinadas consideraciones que hace dicha autoridad.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó recibir las obras de cerramiento de los terrenos agregados al Hospital municipal que fueron adjudicadas á favor de D. Juan Marí Ferrer y que se satisfaga su importe.

Se acordó tambien recibir la parte de verja de hierro ya colocada en el referido Hospital, construida por el contratista D. Marcos Pons Goñalons.

Y se levantó la sesión.

Sr. Delegado: no hace muchos días corrió la voz de que se habían arrancado unos pasquines de un punto bastante céntrico de esta población, en los que se denunciaba la existencia del juego y se hacían excitaciones á las Autoridades para que persiguieran este funesto vicio; todos los días llegan hasta nosotros quejas de padres y madres de familia que no perciben de sus hijos al final de la semana ni un solo céntimo, y que atribuyen esta falta á que los jornales han desaparecido en alguna mesa de juego, de boca en boca circulan nombres de casas y centros donde se fomenta el vicio y hasta se dice que existen establecimientos que gozan de mas privilegio que los demás.

Ahora bien; ¿no seria posible señor Delegado averiguar si efectivamente tienen fundamento tales rumores? Hágalo usted, señor Delegado, en la seguridad de que si logra estirpar el juego, caso de que el juego exista, le acompañará en su empresa el aplauso de las personas sensatas y honradas.

Por fin se ha visto obligado *El Bien Público* á confesar que su ídolo D. Juan Orfila y Pons no ha tenido arte ni parte en ninguna de las mejoras con que el Ayuntamiento que eligió el partido republicano ha dotado á esta cindad, pues todas ellas datan del tiempo y que presidía la Corporación nuestro querido amigo D. Damián Moysi, cuando los concejales, en su mayoría, no se habían retirado del Consistorio, cuando no se respiraba en la casa del pueblo la atmósfera conservadora que hoy se respira.

Desgraciadamente, para los intereses de la población desde que es alcalde el señor Orfila, han desaparecido todas aquellas iniciativas, se han paralizado todas aquellas energías y hoy en lugar de provechosos acuerdos, ya no salen de las Casas Consistoriales mas que votos de gracia al señor Duque, y concejales complacientes que asisten á funciones religiosas presididos por quien sumió en la miseria á honrados correligionarios que ayudaron con su voto á elevarlos hasta el punto que ocupan.

El lunes se inaugurará el nuevo local que ha adquirido el "Centro Velocipédico Mahónés„ con destino á estación,

En *El Mercantil Valenciano* del lúnes leemos los siguientes párrafos de un telegrama de París del día 27:

Madrid 27, 8 n.

París.—En la calle Saint-Honoré ha ocurrido una gran explosión debida á la electricidad. El vecindario fué presa de gran pánico, pues al principio se creía que la explosión era consecuencia de otro atentado de los dinamiteros.

Le Matin publica un violento artículo contra el gobierno del señor Cánovas. Dice que los conservadores españoles han destruido completamente la brillante situación que heredaron del partido liberal.

La Menorquina

Compañía de Navegación

La Junta directiva de esta sociedad, ha acordado cobrar á los señores accionistas el segundo dividendo de 25 por 100.

Dicho dividendo deberá hacerse efectivo, en las Oficinas sociales, calle del Angel n.° 10, los días 18, 19, 20, 21 y 22 del próximo Diciembre.

Mahón 28 Noviembre de 1892.—El Presidente, Juan Sturla.—P. A. de la Junta directiva, Miguel Llambías, Srio.

BOLSA DE MADRID

1.° de Diciembre 4-30 t.

4 por 100 interior	68'400
4 por 100 exterior de 1891	73'450
4 por 100 amortizable	77 000
B. H. de Cuba de 1886	106'750
Acciones Banco España	371'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	29'150

BOLSA DE BARCELONA

1.° de Noviembre 4-10 t.

4 por 100 interior	68'500
4 por 100 exterior	73'400
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	107'000
Id. id. 1890	98'000
Banco Hispano Colonial	86'500
Acciones ferro-carril Francia	27'450
Id. Norte	38'900
Id. Orense	11'050
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	59'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'750
Id. Almansa	63'500
Compañía Trasatlántica	78'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior	40 rs. vn.
Exterior	0 rs. vn. paga alcista.

SOCIEDADES

Sociedad Filantrópica

El Recreo

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo 4 de Diciembre próximo venidero á las 11 de su mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad, encareciendo su asistencia.

Mahón 30 Noviembre 1892.—El Presidente-Director, Juan Serra.

*
* *

Sociedad Circo Colón

La Junta de esta Sociedad participa á los señores socios que si tienen á bien interesar en el billete número 38.327 del sorteo de Navidad, que pasen á la Consergería de la misma.

Mahón 28 de Noviembre 1892.—La Junta.

*
* *

En la Conserjería del mismo desde hoy á las ocho de la noche queda abierta la suscrición de abono á los asientos fijos para la presente temporada.

Las condiciones estarán espuestas hasta el dia 15 del próximo mes, advirtiendo que los primeros que se presenten tendrán derecho á elegir los asientos que más sean de su agrado.

La Comisión.

*
* *

Casino El Consey

Habiendo adquirido esta Sociedad los billetes núms. 10.940 y 48.542 del sorteo de Navidad, pone en conocimiento de los señores Socios que las condiciones para participar en los mismos se hallan de manifiesto en el local de la Sociedad.

Mahón 1.° Diciembre 1892.—P. A. de de la J. D., José Barber, Srio.

*
* *

Casino El Isleño

Se participa á los señores socios, que la sociedad juega el billete n.° 41.206 del sorteo de Navidad. Los señores socios que quieran interesar en el citado billete pueden pasar por el local de la Sociedad á recoger los talones, de 5 tarde á 10 de la noche los días laborables y de 2 á 4 de la tarde los festivos, hasta el día 19 del corriente mes á las nueve de la noche, en cuya hora quedará cerrado el despacho, repartiéndose el sobrante, si resulta entre los socios presenten que lo soliciten.

Mahón 1.° Diciembre 1892.—La Junta Directiva.

*
* *

Casino El Progreso

El domingo por la tarde tendrá lugar el acostumbrado baile.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 3 Sábado

San Francisco Javier confesor y San Mauro ob.

● Luna llena el 4.—Cuarto menguante el 11.

Sale el Sol 6 h. 59 m.—Pónese 4 h. 38 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 2

De Barcelona goleta española *San Jaime*, patrón José Guerrero, con 6 tripulantes, harina y efectos.

CHASCARRILLOS

Un abogado, muy conocido en las Salesas porque las graves injurias que infiere el castellano, decía días atras:

—No me hechen ustedes en cara el no saber el castellano. Tampoco lo sabían Demostenes y Cicerón, y sin embargo... ¡ya lo ven ustedes!...

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 1.° 12 40 t.

El comercio empieza á cerrar las tiendas en son de protesta por la salida del marqués de Cubas de la Alcaldía de Madrid. El Gobierno toma precauciones para asegurar el orden.

Madrid 1.° 5-45 t.

El cierre de tiendas se generaliza; numerosos grupos victorean al marqués de Cubas en la Puerta del Sol, habiendo salido un piquete de la guardia civil para disolverlos, recogiendo una bandera que llevaban.

La regente ha firmado la combinación militar y el nombramiento del Sr. Conde de Peñalver para alcalde de Madrid.

En la Bolsa se está firmando una solicitud para que se conceda permiso para celebrar una manifestación de simpatía en favor del marqués de Cubas.

Madrid 1.° 6-50 t.

El Sr. Araoz ha sido nombrado capitán general de las Baleares.

Varios grupos trataron de asaltar la presidencia del Consejo de ministros, impidiéndolo la guardia civil.

Madrid 2 10 m.

La Gaceta publica el nombramiento del Sr. Peña Ramiro para Gobernador de Madrid.

Se ha restablecido la tranquilidad; todas las tiendas están abiertas, presentando esta corte su aspecto habitual.

FABRA.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MTRO.

Sgr. Bellisimo Domenico

Función para mañana

3 Diciembre 1892.

Tercera representación de la aplaudida y celebrada ópera en 3 actos

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

Precios los publicados.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernacion.

D. Juan Orfila Pons, abogado,

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del 2.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la oficina que la recaudación tiene establecida en esta ciudad calle del Angel n.º 10, desde el dia 1.º al 10 de diciembre próximo y á las horas de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 Mayo 1888.

Mahón 29 Noviembre 1892.—Juan Orfila.

D. Rigoberto Garcia Blanco y

Romero, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente hago saber: que á instancia de María Triay y Torres, vecina de esta ciudad se ha incoado espediente para la declaración, á los efectos civiles, de muerte presunta de su marido Miguel Salort y Torres, de ignorado paradero, ausente de esta isla de Menorca hace más de treinta años; y se le cita y emplaza para que en el término de dos meses, contaderos desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid», comparezca por sí ó por medio de apoderado á justificar su existencia, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Enero, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor. Mahón 30 Noviembre 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Banco de Mahón

Esta Sociedad compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º Enero de los valores del Estado y locales. Mahón 30 Noviembre 1892.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

EL BAZAR

— DE —

CANET Y PONS

AVISO

Según sueños de los sonámbulos Miss Holgoutch, de Londres, y madame Willien, de París, es el número 10.906 el que este año ha de sacar la GORDA (tres millones de pesetas) en el sorteo de 23 Diciembre.

Por eso los dueños de dicha casa que han tenido la suerte de poder obtener este número, regalan participaciones de Ptas. 0'25 por cada 5 pesetas que compren de sus artículos.

Aprovechad la ocasión, pues por 5 pesetas de géneros tendréis 1.500 de regalo.

CANET Y PONS, NUEVA, 39.

LA VID

— DE —

Manuel Beltrán

29, Nueva, 29.

Este establecimiento ha recibido ya el tan renombrado y lejítimo TURRON DE JIJONA, en cajitas de 200 y 400 gramos y al granel.

Se garantiza su legitimidad.

Buena ocasión Está para vender la casa calle Santa Eulalia núms. 52 y 54, acabada de edificar.

Para informes, S. Pablo 27. 6

Atención

Para asegurar más el premio de la grandiosa lotería de Navidad he comprado medio billete en Mahón número

49.464

y medio en Palma número

5.195

con el fin de unir los dos en una solo talón, como los verán espuestos en mi escaparate.

Pueden interesar 50 cts. de pta., mediante una pequeña compra de los muchos géneros que he recibido propios para esta estación.

FRANCISCO SIMARRO.
Plaza del Cármen n.º 9.

TURRÓN
de Jijona y Alicante
LEGITIMO

Se ha recibido de superior calidad como también las ricas PELADILLAS en la estereria de Luis Mas, Plaza del Príncipe 17.

Baratura de géneros
de varias clases

La hay en la tienda de JORDÁ, plaza de la Pescadería n.º 22.

En dicho establecimiento se cederán participaciones de media peseta á los parroquianos que deseen interesar en el billete número 10904 de la Lotería de Navidad.

Aviso

Habiendo adquirido el dueño de la confitería «Las Delicias», el billete número 2.982 del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre próximo, tiene el gusto de participar á sus parroquianos y al público en general que, comprando en dicho establecimiento por valor de media peseta, tendrán derecho á adquirir un talón de 2'50 ptas. del mencionado número.

22, Prieto y Cáules, 22.

Para vender Lo está la fonda de D. Miguel Cáules, de Fornells, comprendido el edificio y demás, ó bien solo el edificio, por un precio módico, por no disfrutar de salud la esposa del dueño de la misma.

Turrón de Jijona

En el establecimiento EL ARCA DE NOÉ se ha recibido en cajitas de libra y media libra y á granel en kilos y libras, como también el de Alicante.

El Arca de Noé, Hannóver, 2.

Criado En el hotel Bustamante se necesita uno.

Subasta

El dia 4 Diciembre próximo á las 10 de la mañana se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en el pueblo de Villa Cárlos calle de la Iglesia n.º 40.

Si le conviene al comprador podrá pagar el precio á plazos, ó bien retenerlo en su poder á renta vitalicia.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal en cuyo poder se encuentran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Está para vender la casa calle de la Luna n.º 9. Se cedería á renta vitalicia.

Informes, imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.



AVISO AL PÚBLICO

ZAPATERÍA EL PORVENIR
— DE —
GABRIEL TALTAVULL.
Prieto y Cáules, 72.

El dueño de este establecimiento ha adquirido varios décimos del número 48.547 y participa al público que por cada par que compren en esta zapatería, regalará un bono de 25 céntimos de peseta.

— PRECIOS DEL CALZADO —

	Ptas.
Botinas para caballero	7'00
Id. para señora	6'00
Id. pala charol	7'00
Polacas altas para señora	8'00
Polacas para niños, doré	5'00
Id. de piel y charol	4'00
Napoleones blancos ó negros para niño	3'50
Zapatos corte salón	5'00
Id. corte inglés	4'50
Id. alfombra	3'75
Botitas 5 botones pala charol	5'00
Id. id. blancos	2'00
Zapatos todos charol del 22 al 32	4'00

También se sirve toda clase de calzado á medida.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

1.º Una casa en Mahón calle de las Moreras n.º 15.

2.º Otra casa en la propia ciudad calle del Horno n.º 20.

3.º Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta con cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.

Informará del precio y condiciones de la venta el notario D. Francisco Andreu.

Lecciones á domicilio, de 1.ª enseñanza, caligrafía y música. Prieto y Cáules 98.

El día 10 de Diciembre próximo se venderá en pública subasta un campín situado en el término de Mercadal puesto conocido por la "Cucaña„ á 2 kilometros 500 metros de Alayor de tres barcillas y tres almudes de sembradura. Linda al norte con tierras de Ramón Orfila y Mascaró; al oeste con tierras de Bernardo Seguí y Petrus, da al sudeste con tierras de Bartolomé Timoner y Vidal, y al Mediodía con el camino.

El día 7 de Diciembre próximo se venderá en pública subasta, una casa sita en Alayor, calle de San Diego n.º 5, que mide 98 palmos de fondo y 21 palmos de ancho.

Vino viejo catalán En el almacén de D. Rafael Pons y Borrás se espende al precio de 37 y medio cénts. de peseta litro.

Aviso

León hijo vende paja mais á 9'50 pesetas los 40 kilos, en su depósito Rampa de la Abundancia 35, muelle.

Para vender Lo está una casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Carlos, calle del Puerto n.º 69.

Para informes en el mismo pueblo, San Pedro n.º 6.

AVISO A LOS OFICIALES
ZAPATEROS

TINTA LEGÍTIMA AMERICANA

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima

TINTA AMERICANA

que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores sobre las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á esta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima

TINTA AMERICANA

al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán la legítima

TINTA AMERICANA

con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legítima

TINTA AMERICANA

que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8.=Mahón

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.